

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21892 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el n.º 149/2010-I se ha declarado mediante auto de fecha 31 de mayo de 2010 el concurso de Francisco Aguilera Ruiz, con domicilio en Plaza Córdoba, n.º 5, 7º, 3ª de Sabadell, con DNI 33896622-G. Se ha designado como Administrador Concursal a Sònia Isern Callejas (abogado), con domicilio en calle València, n.º 231, 5º, 4ª, 08007 de Barcelona, con correo electrónico sonia.isern@sabini.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas.

Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edifici C, planta 12, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Sabadell.

Barcelona, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100047747-1